

Expte. N° 0063299/2017

VISTO:

la nota presentada por la doctoranda Aldana D'Andrea en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía sobre el tema: *"Filosofía de la ciencia computacional: análisis histórico-conceptual de la noción de computación"*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art.12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Director y Co-Director de Tesis y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

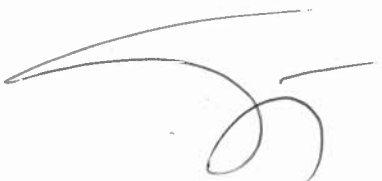
ARTICULO 1°: CONCEDER a la Doctoranda Aldana D'Andrea la ampliación del plazo solicitado, a partir del día 28 de febrero de 2018 y hasta el 27 de febrero de 2019, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *"Filosofía de la ciencia computacional: análisis histórico-conceptual de la noción de computación"* de la carrera de Doctorado en Filosofía..

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 ABR 2018

RESOLUCION N°: 0226

e.f.


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTÉ
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.